

0000070504

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2690

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6374

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: jueves, 31 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 31 de agosto de 2017 13:20

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1313152173	GUARANDA SALAZAR ROXANA GEOCONDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1304904301	LUCAS DELGADO MARIANA DEL JESUS	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304336033	OCHOA SOLEDISPA HOLGER CLEMENTE	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de agosto de 2017
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3024341000	31/08/2017 13:31:03	63390		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte del lote de terreno signado con el No. 12 Barrio Bellavista de la parroquia Manta, actual parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente: 1.23m con callejón con salida a la calle pública + 9.34m. Área sobrante. Atrás: 10,50m lote No. 18, Costado Derecho: 14,44m lotes No. 30, 14, y 15, Costado Izquierdo: 13,87m Lote No. 11. Con área total de (148,00m2) . Área dejada para callejón 20,00m2

5.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el Barrio Bellavista . signado como parte del lote No. 12. Área dejada para callejón 20,00m2, área sobrante 168,00m2.

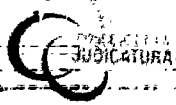
La Compradora Sra. Roxana Geoconda Guaranda Salazar Casada con el Sr. Luis César Sánchez Mera.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000070505



Factura: 001-002-000021000



20171308001P01845



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P01845						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2017, (16:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OCHOA SOLEDISPA HOLGER CLEMENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304336033	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	LUCAS DELGADO MARIANA DEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304904301	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUARANDA SALAZAR ROXANA GEOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313152173	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15737.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000070506



2017	13	08	001	P-01845
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES HOLGER CLEMENTE OCHOA SOLEDISPA Y
LUCAS DELGADO MARIANA DEL JESUS.-

A FAVOR DE LA SEÑORA

GUARANDA SALAZAR ROXANA GEOCONDA.-

CUANTIA:

USD \$15.737,67

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera
del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica
del Ecuador, hoy uno de Agosto del dos Mil
diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO
URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta,
comparecen y declaran los señores **HOLGER CLEMENTE
OCHOA SOLEDISPA**, con cedula de ciudadanía número
uno, tres, cero, cuatro, tres, tres, seis, cero, tres,
tres, con número de teléfono 0997476460, correo
hiberzambrano@hotmail.com, por sus propios y

Jessica

personales derechos y **LUCAS DELGADO MARIANA DEL JESUS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, cero, cuatro, tres, cero, uno, con número de teléfono 0986784219, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato se les denominarán como **"VENEDORES"**; y por otra parte la señora **GUARANDA SALAZAR ROXANA GEOCONDA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, uno, cinco, dos, uno, siete, tres, de estado civil casada con Sánchez Mera Luis Cesar, con número de teléfono 0990560741, correo electrónico freddyvt70@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como la **"COMPRADORA"**. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos

0000070507



Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte los señores **HOLGER CLEMENTE OCHOA SOLEDISPA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, tres, seis, cero, tres, tres, con número de teléfono 0997476460, correo hiberzambrano@hotmail.com, por sus

 propios y personales derechos y **LUCAS DELGADO**

MARIANA DEL JESUS, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, cero, cuatro, tres, cero, uno, con número de teléfono 0986784219, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato se les denominarán como **"VENDEDORES"**; y por otra parte la señora **GUARANDA SALAZAR ROXANA GEOCONDA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, uno, cinco, dos, uno, siete, tres, de estado civil casada con Sánchez Mera Luis Cesar, con número de teléfono 0990560741, correo electrónico freddyvt70@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como la **"COMPRADORA"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Declaran los vendedores, que son dueños y propietarios de un bien inmueble, signado con el número DOCE, ubicado en el barrio Bellavista de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **por el frente:** con once metros veintitrés centímetros y

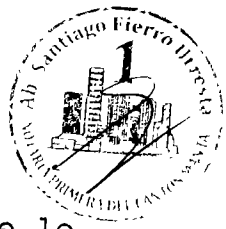
0000070508



lindera con calle pública. **Por atrás:** con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número dieciocho; **por el costado derecho:** con treinta y cuatro metros y lindera con lotes números treinta, catorce y quince; y; **por el costado izquierdo:** con treinta metros y lindera con lote número Once.- Con una superficie total de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS**. Bien inmueble que lo adquirieron por compra que le hiciera a los herederos y coherederos del señor Carlos María Delgado López, según consta de la escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón, el trece de Abril de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve; **b)** Lote de terreno que a su vez fue adquirido por el señor Carlos María Delgado López, por compra que hizo a los señores: Cosme Mena y Carmen López, mediante contrato privado de compraventa, suscrito en el año mil novecientos veintiocho; **c)** así mismo con fecha 29 de Junio del 2017, se encuentra inscrita Escritura de Terminación de Comunidad Hereditaria, misma celebrada el 12 de Junio del 2017 ante el Notario Encargado de la Notaria Cuarta del Cantón Manta, mismo que se encuentran libre de

gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los señores vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, esto es una parte del bien inmueble descrita en la cláusula anterior, según Aprobación de Desmembración número 0260-017710 y según autorización número 0260-017710, área a desmembrar a favor de **GUARANDA SALAZAR ROXANA GEOCONDA**, con las siguientes medidas y linderos: Parte del lote Doce: **FRENTE:** 1,23m. Con callejón con salida a la calle publica + 9,34m. Área sobrante. **ATRAS:** 10,50m. Lote número 18. **COSTADO DERECHO:** 14,44m. Lotes números 30, 14 y 15. **COSTADO IZQUIERDO:** 13,87m. Lote número 11. Con Área total 148,00m², ubicado en el barrio Bellavista, signado como lote número Doce de la parroquia Manta actual Parroquia Tarqui del Cantón Manta; área dejada para callejón 20,00m², área sobrante 168,00m².- **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$15.737,67)**, cantidad que los vendedores reciben en dinero en efectivo y en

0000070509



moneda de curso legal, quienes declaran que lo reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales.

QUINTA: SANEAMIENTO: Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA:**

DECLARACION DE LA COMPRADORA.- La comprador declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.

SEPTIMA: Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a

la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA:**
ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado Hiber Leodan Zambrano Burgos, Matricula del Foro de Abogados, 13-2008-145. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando



0000070510

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONULACIÓN

N. 130433603-3

CEDULA DE CIADADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA SOLEDISPA HOLGER CLEMENTE
PROVINCIA
MANTAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTAS
24 DE ABRIL DE 1977
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
MARIA DEL JESUS
LUCAS DELBADO

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
BACHILLANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCHOA SOLEDISPA HOLGER CLEMENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLEDISPA TOALA AJCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVELLO
2012-08-13

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-13



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



062
CANTON

062 - 174
NUMERO

1304336033
Cedula

OCHOA SOLEDISPA HOLGER CLEMENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTAS
PROVINCIA

MANTAS
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2

ZONA 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta, a... 01 de agosto del 2017

Ab. Santiago Fierro Utrera
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 131315217-3
 GUARANDA SALAZAR ROSANA GROCENOA
 NOMBRE/ NOMBRES/ NOMBRES
 25 MARIL 1991
 005 0325 01725 F
 NOMBRE/ NOMBRES
 ROSANA 1991

Roxana Guaranda

ECUATORIANA***** A1132A1122
 CARNÉ GARCIA MERA LUIS CESAR
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 NOMBRE CRESENCIO GUARANDA
 DICTA DOMITILA SALAZAR P
 NOMBRE 24/09/2010
 24/09/2012
 REN 3235503



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2013
 2 DE ABRIL DE 2013



036
 JUNTA NO

036 - 321
 NUMERO

1313152173
 CÉDULA

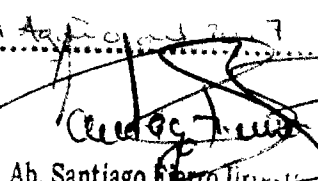
GUARANDA SALAZAR ROSANA GROCENOA
 APELLIDOS Y NOMBRES

NOMBRE
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ZONA 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos al comparecer
 y devueltos al interesado en...
 fojas útiles.
 Manta, a... 01 de Agosto de 2013


 Ab. Santiago Cerro Ureña
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000070511



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA NO 130490430-1

LUCAS DELGADO MARIANA DEL JESUS
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

09 AGOSTO 1964

001- 0009 00472 F

MANABI/ MONTECRISTI

MONTECRISTI 1964



Lucas Delgado Mariana del Jesus

ECUATORIANA*****

E233311122

CASADO

HOLGER CLEMENTE OCHOA SOLEDIS

PRIMARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

ULPIANO B LUCAS CHAVEZ

MARIA DELGADO DELGADO

MANTA

08/01/2013

08/01/2025

REN 0107511



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



006
JUNTA 16

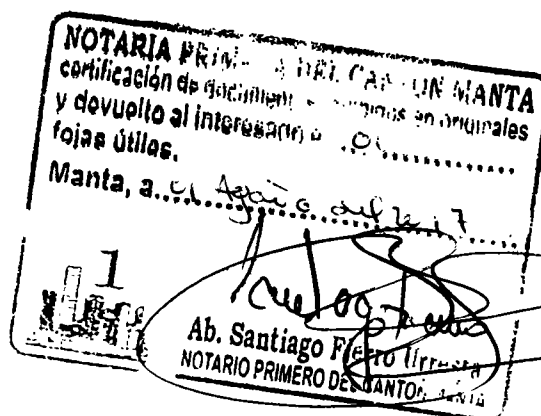
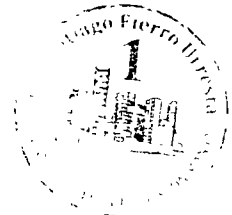
006 - 117
NÚMERO

1304904301
CÉDULA

LUCAS DELGADO MARIANA DEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 2



ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - TelM.: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0594396

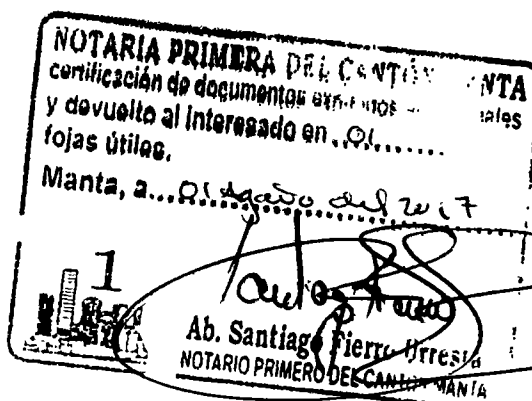
0000070512



3/30/2017 11:37

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-02-43-12-000	337,00	\$ 14.880,93	BELLAVISTA LT. # 12	2017	289125	594396
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LUCAS DELGADO MARIANA D/A DELGADO LOPEZ		1304904301	Costa Judicial			
10/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,46	(\$ 0,22)	\$ 4,24
SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 6,32	(\$ 2,21)	\$ 4,11
			MEJORAS 2012	\$ 4,40	(\$ 1,54)	\$ 2,86
			MEJORAS 2013	\$ 4,93	(\$ 1,73)	\$ 3,20
			MEJORAS 2014	\$ 5,21	(\$ 1,82)	\$ 3,39
			MEJORAS 2015	\$ 0,90	(\$ 0,32)	\$ 0,58
			MEJORAS 2016	\$ 0,21	(\$ 0,07)	\$ 0,14
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,57	(\$ 6,15)	\$ 11,42
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,23		\$ 2,23
			TOTAL A PAGAR			\$ 32,17
			VALOR PAGADO			\$ 32,17
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 060767

AUTORIZACION

No. 0260-017710

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. ROXANA GEOCONDA GUARANDA SALAZAR**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad de la Sra. Mariana del Jesús Lucas Delgado, ubicado en el barrio Bellavista, signado como lote número Doce de la Parroquia Manta Actual Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Parte del lote Doce.

Frente: 1,23m. Con callejón con salida a la calle pública + 9,34m. Area sobrante.

Atrás: 10,50m. Lote número 18.

Costado Derecho: 14,44m. Lotes números 30, 14 y 15.

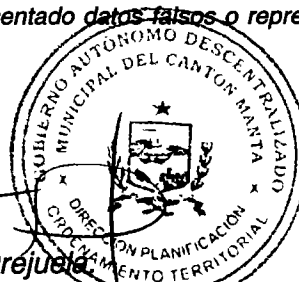
Costado Izquierdo: 13,87m. Lote número 11.

Área total: 148,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 12 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



BanEcuador B.P.
01/08/2017 04:14:26 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

RI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-0017167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 675509599

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 183 - NUEVO TARGUI - MANTA (AG.) DP:e

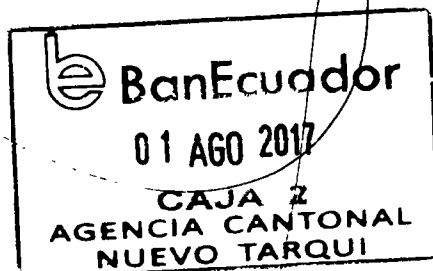
gamarra

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

0000070513

Efectivo: 1.60
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 2.20
SUJETO A VERIFICACION



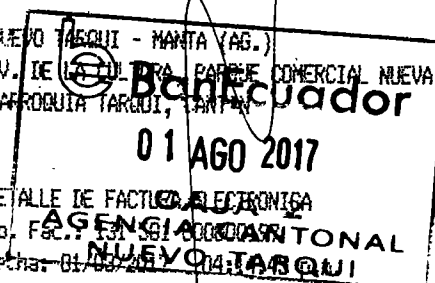
gamarra

BanEcuador B.P.

RUC: 1768183520001

NUEVO TARGUI - MANTA (AG.)

AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVO TARGUI,
PARROQUIA TARGUI, CANTON



DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA

No. FSC: 3315010000001972017161418

Fecha: 01/08/2017 04:14:26

No. Autorización:

000201701176818352000121315010000001972017161418

Cliente :CONSUMIDOR FINAL

ID :9999999999999999

Dirección :AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVO

T

TARGUI PARROQUIA TARGUI CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***

Sin Derecho a Credito Tributario

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0260-017710

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. Mariana del Jesús Lucas Delgado, ubicado en el barrio Bellavista, signado como lote Doce de la Parroquia Manta Actual Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral # 3024312000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 13 de Abril de 1998 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 01 de Marzo de 1999. Posteriormente se realizó la Terminación de Comunidad Hereditaria, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 12 de Junio de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de Junio de 2017). Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 11,23m. Calle pública.

Por atrás: 10,50m. Lote número 18.

Por el costado derecho: 34,00m. Lotes números 30, 14 y 15.

Por el costado izquierdo: 30,00m. Lote número 11.

Area total: 336,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA DEJADA PARA CALLEJON: **20,00m².**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROXANA GEOCONDA GUARANDA SALAZAR: **148,00m².**

Parte del lote Doce.

Frente: 1,23m. Con callejón con salida a la calle pública + 9,34m. Area sobrante.

Atrás: 10,50m. Lote número 18.

Costado Derecho: 14,44m. Lotes números 30, 14 y 15.

Costado izquierdo: 13,87m. Lote número 11.

Área total: 148,00m².

AREA SOBRANTE: **168,00m².**

Parte del lote Doce.

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 9,34m. Area a desmembrar a favor de Roxana Guaranda Salazar.

Costado Derecho: 19,56m. Lotes números 30, 14 y 15.

Costado izquierdo: 16,51m. Callejón.

Área total: 168,00m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0614-DACRM-JCM-2017 de fecha 10 de Julio del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún Inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 11 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orjuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



0000070514

No. 634235



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO**COPIA**

7/31/2017 9 21

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-02-43-41-000	148,00	15737,67	278674	634235

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
130490430	LUCAS DELGADO MARIANA DEL JESUS	BARRIO BELLAVISTA PARTE DEL LOTE DOCE	Impuesto principal	157,38
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	47,21
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	204,59
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	204,59
1313152173	GUARANDA SALAZAR ROXANA GEOCONDA	SM	SALDO	0,00

EMISION: 7/28/2017 11:05 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 086610

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Rústica y Construcción en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a **MARIANA DEL JESUS LUCAS DELGADO**

ubicada **BARRIO BELLAVISTA PARTE DEL LOTE DOCE**

cuyo

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de

\$15737.67 QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES 67/100

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA
ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS**

Elaborado: **DANIEL SALDARRIAGA**

Manta,

28 DE JULIO DEL 2017

Director Financiero Municipal

0000070515



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115589



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LUCAS DELGADO MARIANA DEL JESUS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

28 JULIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

3024341000: BARRIO BELLAVISTA PARTE DEL LOTE DOCE
Manta, veinte y ocho de julio del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144509

Nº 0144509

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51067

Fecha: 26 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-43-41-000

Ubicado en: BARRIO BELLAVISTA PARTE DEL LOTE DOCE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 148,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304904301

MARIANA DEL JESUS LUCAS DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2664,00
CONSTRUCCIÓN:	13073,67
	15737,67

Son: QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3024312000.

Impreso por: MARIS REYES 26/07/2017 14:30:53

0000070516



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12Teléfono: 2624777 - 2644747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000029646

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

LUCAS DELGADO MARIANA D/A DELGADO LOPEZ

NOMBRES:

BELLAVISTA LT.#12

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

JA:

25/04/2017 09:37:05

HA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

VALIDO HASTA: lunes, TOTAL A PAGAR 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

CONTIENE UN RIPIANO
ESPACIO EN BLANCO
CONTIENE UN RIPIANO

CONTIENE UN RIPIANO
ESPACIO EN BLANCO
CONTIENE UN RIPIANO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000070517



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

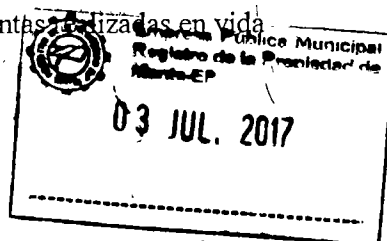


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
Propiedad del cantón Manta, a solicitud de: Freddy Vines
Toro.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo consta que con fecha Marzo 01 de 1.999, bajo el No. 299, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada el 13 de Abril de 1.998, ante la Abg. Mónica García Saltos, Notaria Cuarta de Manta, en la que los herederos y Coherederos del Sr. Carlos María Delgado López, Carlos Ildefonso Delgado Mero, casado, María Ernestina Lucas Delgado, casada, por sus propios Derechos y por los que representa en calidad de Apoderados de los Otros herederos María Del Carmen, Matilde Rosario, Ángela, Monserrate, Carlos Ildefonso Delgado Mero y María Clarita Rufina Delgado Anchundia y los coherederos también Sres. Juan Hercilia Pedro Alejandro, Jovita Mariana, Luis Hipólito, y Mariana Del Jesús Cheme Delgado, por ser únicos herederos de la causante Sra. Carmen Delgado Mero, los coherederos Sra. José Remigio, Blanca Teresa, Manuel Antonio, Carmen Gladys, Mercedes María y María Flor Flores Delgado únicos y universales herederos de la causante sra. Mercedes Delgado Mero la coheredera Susana Narcisa del Jesús Delgado Vega, cómo única heredera del causante Sr. Segundo Maximino Delgado López y la coheredera María Ernestina Lucas Delgado, como única y universal heredera de la causante Sra. Ana Abigail Delgado Mero, Venden a Favor de doña **MARIANA DEL JESUS LUCAS DELGADO**, soltera, Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio Bellavista de la Parroquia y Cantón Manta, signado como lote Número DOCE, dentro de los siguientes linderos y medidas, por el FRENTE: En once metros veintitrés centímetros y calle pública, POR ATRÁS: En diez metros cincuenta centímetros y lote número dieciocho, por el COSTADO DERECHO: En treinta y cuatro metros y lotes números treinta, catorce y quince, y por el COSTADO IZQUIERDO: En treinta metros y lote número once, con una Superficie total de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS**.

DOMINIO: El predio descrito el Sr. Carlos María Delgado López en su estado Civil soltero adquirió por la compra que hizo a los Sres. Cosme Mena y Carmen López, mediante un Contrato privado de compraventa suscrito en el año 1.928 según consta de la Escritura de antecedentes de las ventas realizadas en vida.



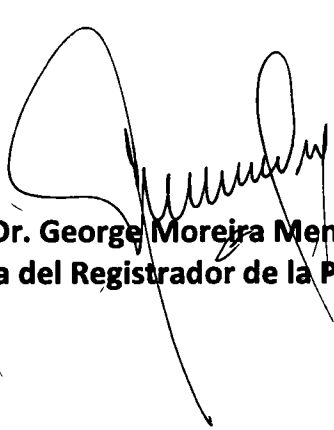


por el citado causante Sr. Carlos María Delgado López a favor de su hermano José Ruperto Delgado López, celebrada por el Notario Segundo del Cantón Manta, el 19 de Julio de 1.943, inscrita el 02 de Octubre del mismo año de su otorgamiento. Y de la venta realizada a favor de la Sra. María Enma Anchundia de Barcia y su esposo Sr. Francisco Barcia, mediante Escritura celebrada por el Notario Público Segundo del Cantón Manta, SR. Demetrio Amado Hoyos el 23 de Junio de 1.942, é inscrita el 13 de Agosto del mismo año de su otorgamiento.

Con fecha 29 de Junio del 2017 se encuentra inscrita Escritura de Terminación de Comunidad Hereditaria bajo el N. 1908. Celebrada el 12 de Junio del 2017 ante el Notario Encargado de la Notaría Cuarta del cantón Manta el 12 de Junio del 2017. Celebrada entre los cónyuges Mariana del Jesus Lucas Delgado y el señor Holger Clemente Ochoa Soledispa. **TERMINACION DE COMUNIDAD**, en virtud de que los señores cónyuges Mariana del Jesús Lucas Delgado y el señor Holger Clemente Ochoa Soledispa son propietarios del ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios del predio descrito, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la **TERMINACION DE LA COMUNIDAD** que existía sobre dicho predio por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivas consta que los Derechos y Acciones, adquirido por la Sra. **MARIANA DEL JESUS LUCAS DELGADO**, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Manta, 03 de Julio del 2.017


Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad



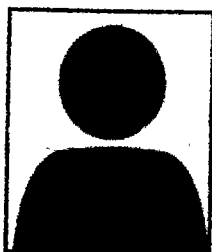
L.T.



0000070518



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313152173

Nombres del ciudadano: GUARANDA SALAZAR ROXANA GEOCONDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MERA LUIS CESAR

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: RUPERTO CRESENCIO GUARANDA

Nombres de la madre: LUCIA DOMITILA SALAZAR P

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-042-34152



179-042-34152

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1313152173

Nombre: GUARANDA SALAZAR ROXANA GEOCONDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 176-042-34177



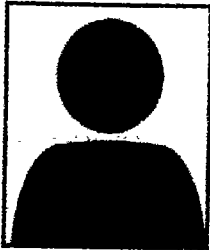
176-042-34177



0000070519



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304904301

Nombres del ciudadano: LUCAS DELGADO MARIANA DEL JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLGER CLEMENTE OCHOA SOLEDISPA

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: ULPIANO B LUCAS CHAVEZ

Nombres de la madre: MARIA DELGADO DELGADO

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-042-33918



174-042-33918

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304904301

Nombre: LUCAS DELGADO MARIANA DEL JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

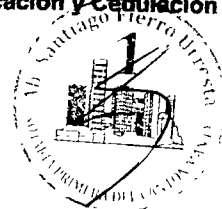
N° de certificado: 171-042-33934



171-042-33934



0000070520



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304336033

Nombres del ciudadano: OCHOA SOLEDISPA HOLGER CLEMENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCAS DELGADO MARIANA DEL JESUS

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: OCHOA SOLEDISPA DIOGENES SECUNDINO

Nombres de la madre: SOLEDISPA TOALA AIDA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 176-042-33818



176-042-33818

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304336033

Nombre: OCHOA SOLEDISPA HOLGER CLEMENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 177-042-33832



177-042-33832



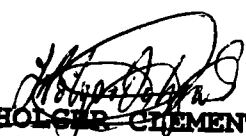


0000070521

incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo

cuanto doy fe.- 




HOLGER CLEMENTE OCHOA SOLEDISPA

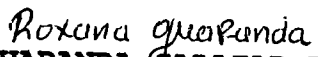
C.C. No. 1304336033



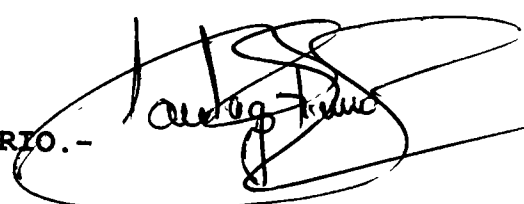

LUCAS DELGADO MARIANA DEL JESUS

C.C. No. 1304904301

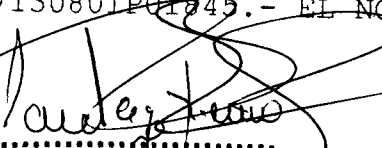



GUARANDA SALAZAR ROXANA GUISCONDA

C.C. No. 1313152173


EL NOTARIO.-

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 2017130801P01045.- EL NOTARIO.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000070522

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 2690

Número de Repertorio: 6374

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y uno de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2690 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313152173	GUARANDA SALAZAR ROXANA GEOCONDA	COMPRADOR
1304904301	LUCAS DELGADO MARIANA DEL JESUS	VENDEDOR
1304336033	OCHOA SOLEDISPA HOLGER CLEMENTE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

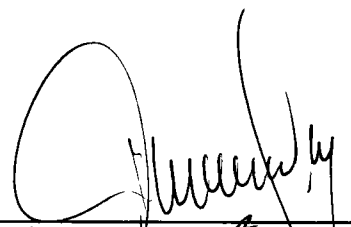
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3024341000	63390	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 31-ago./2017

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 31 de agosto de 2017